

CONVOCATORIAS

C209/1: Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 12 de septiembre de 2023 por la que se publica el extracto de la XXII Convocatoria de los Premios del Consejo Social (Convocatoria de 2023): Modalidad I Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a la trayectoria de jóvenes investigadoras e investigadores, aprobada por el Pleno del Consejo Social en sesión celebrada el 21 de junio de 2023.

▪ **BDNS (Identif.): 716187**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/716187>

Primero. Personas Beneficiarias.

Podrán presentar su candidatura en concurrencia competitiva a esta modalidad de premio personas en posesión de Título de Doctor/a expedido por la Universidad de Granada, que hayan obtenido el Título de Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a, Grado, o equivalente con posterioridad a 1 de enero de 2013.

Segundo. Objeto.

Tiene por objeto reconocer la labor realizada por jóvenes investigadoras e investigadores de la Universidad de Granada con trayectoria relevante y continuada, prestando atención –entre otros- a la trascendencia de su labor investigadora, a la transferencia de conocimiento con empresas o instituciones y, en su caso, a la iniciativa de emprendimiento empresarial.

Tercero. Cuantía.

La convocatoria, dotada con financiación del Consejo Social en la Modalidad I concederá un máximo de dos premios, con una dotación individual de 3.000 euros, diploma y escultura conmemorativa, considerándose la posibilidad de que uno de los premios de esta modalidad se adjudique a candidaturas presentadas en el ámbito de las Áreas de conocimiento de Ciencias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Arquitectura; y otro en el ámbito de las Áreas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades, respectivamente.

Los premios con dotación económica se financiarán con cargo a créditos disponibles del Presupuesto del Consejo Social de 2024, con cargo a la orgánica 3020400000 contando para ello con la oportuna retención de crédito en la aplicación presupuestaria 321B.1.486.00 “Premios en metálico”.



Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de candidaturas será el comprendido entre 14 de septiembre y 13 de octubre de 2023 (ambos inclusive).

Quinto. Otros datos.

A efectos de carácter de subvención.

La XXII Convocatoria de los Premios del Consejo Social incluye además del Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a la trayectoria de jóvenes investigadoras e investigadores, sujeto a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE núm. 276), otras cuatro modalidades de premios no incluidos en el ámbito de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, que podrán consultarse en Boletín Oficial de la Universidad de Granada (BOUGR): https://secretariageneral.ugr.es/sites/webugr/secretariageneral/public/inline-files/BOUGR/203/CABECERAS%20203_1.pdf

Granada, 12 de septiembre de 2023.
El Rector, Pedro Mercado Pacheco

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO
En calidad de: Rector UGR

